

VIERNES, 5 DE MARZO DE 2021 - BOC NÚM. 44

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 34 DE MADRID

CVE-2021-1818 *Citación para la celebración de actos de conciliación y juicio y, en su caso, responder a interrogatorio en procedimiento de modificación sustancial de condiciones laborales 1146/2020.*

CÉDULA DE CITACIÓN A JUICIO Y A INTERROGATORIO

ÓRGANO QUE ORDENA CITAR:
JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 34 DE Madrid.

ASUNTO EN QUE SE ACUERDA:
JUICIO Nº 1146/2020 PROMOVIDO POR D./Dña. JULIA TAVIEL DE ANDREA NIETO SOBRE Modificación condiciones laborales.

PERSONA QUE SE CITA:
VERINGER INGENIERÍA AVANZADA S. L. EN CONCEPTO DE PARTE.
DEMANDADA EN DICHO JUICIO.

OBJETO DE LA CITACIÓN:
ASISTIR AL/A LOS ACTO/S DE CONCILIACIÓN Y JUICIO Y, EN SU CASO, RESPONDER AL INTERROGATORIO SOLICITADO POR D./Dña. JULIA TAVIEL DE ANDREA NIETO SOBRE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS OBJETO DEL JUICIO Y QUE EL TRIBUNAL DECLARE PERTINENTE.

LUGAR Y FECHA EN LA QUE DEBE COMPARECER:
EN LA SEDE DE ESTE JUZGADO, SITO EN C/ Princesa, 3, Planta 9 - 28008, SALA DE VISTAS Nº 9.1, UBICADA EN LA PLANTA 9ª, EL DÍA 10/03/2021, A LAS 11:40 HORAS.

ADVERTENCIAS LEGALES

1. Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (art. 83.3 LJS).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (art. 59 LJS).

2. Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (art. 82.2 LJS).

3. Si pretende comparecer en el juicio asistido de abogado o representado por Procurador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (art. 21.2 LJS).

4. Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el Tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil -LEC-, en relación con el artículo 91 de la LJS), además de imponerle, previa audiencia, una multa de entre 180 y 600 euros (artículo 304 y 292.4 LEC).

CVE-2021-1818

VIERNES, 5 DE MARZO DE 2021 - BOC NÚM. 44

5. La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

Madrid, 25 de febrero de 2021.
El letrado de la Administración de Justicia,
Fernando Benítez Benítez.

[2021/1818](#)

CVE-2021-1818